

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 25 DE JULIO DE 2018

ASISTEN

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 13 horas del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones, Santiago Guallar Tiebas y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

* ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REVISION DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DE LA RIQUEZA TERRITORIAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE SANGÜESA/ZANGOZA.

Propuesta de acuerdo

* *Acuerdos que procedan sobre aprobación inicial del proyecto de revisión de la ponencia de valoración del término municipal de Sangüesa/Zangoza.*

A la vista del proyecto elaborado para la revisión de la ponencia de valoración de la Riqueza Territorial de Sangüesa/Zangoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y los Catastros de Navarra

Se propone

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de revisión de la Ponencia de Valoración del Término Municipal de Sangüesa/Zangoza.

2.- *Solicitar a la Hacienda Tributaria de Navarra la constitución de la Comisión Mixta, designando representantes de este Ayuntamiento en la misma, al Sr. Alcalde Angel Navallas Echarte y a los concejales Javier Solozábal Amorena y Roberto MatxínIturria*

3.- *De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, someter el proyecto de ponencia de valoración a información pública durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.*

Sra Usoz (E.H. Bildu)

Entendemos que se han ajustado los valores en gran medida respecto al borrador inicial, y que los consideramos más cercanos a la realidad. No obstante, hay zonas concretas que ya mencionamos en comisión que no entendimos cómo estaban valoradas dentro de unos valores que no les corresponde. Se nos dijo, por parte de la responsable de la empresa contratada para este trabajo, que aunque se aprueben los polígonos tal cual están presentados, el Ayuntamiento siempre tiene una forma de poder dar alguna medida excepcional a ciertos barrios o edificios, pero como no vimos intención o interés por parte del grupo que gobierna APS ni por parte de la oposición mayoritaria AISS de trabajar esta vía, nos vamos a abstener porque entendemos que hay alguna valoración que no se ajusta a la realidad

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos favorables de los corporativos de APS (4) y AISS (2). La concejala de E.H. Bildu (1) se abstiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 13:15 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente en funciones conmigo el secretario que doy fe.